

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 96-STJSL-SC-2022.

San Luis, 15 de septiembre de 2022.

VISTO: el expediente REQ 5952/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la **“ADQUISICION DE CÁMARAS GOPRO y ACCESORIOS”**, solicitados por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 78/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 30 de agosto del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas LCI SAN LUIS S.R.L., DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO y ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuaciones 20209368/22, 20222669/22 y 20226671/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 20239970/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática Judicial.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 78/2022 realizado por la Secretaría Contable para la **“ADQUISICION DE CÁMARAS GOPRO y ACCESORIOS”**, solicitados por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional.

II) ADJUDICAR a la Empresa ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, CUIT 27-39798133-4, los ítems 1, 3 y 4, por ser la mejor oferta económica entre aquellas que cumplen con lo solicitado, todos por un total de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 315.420,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, el ítem 2, por ser la mejor oferta económica entre aquellas que cumplen con lo solicitado, por un total de PESOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 60.753,00).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUARENTA (\$ 17.040,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, de la Actividad Central Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial; y la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES (\$ 359.133,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y equipo, Partida Parcial: Equipos varios, de la Actividad Central Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE